

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

ESTADO N° 149

FECHA: SINCELEJO, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017

PAGINA 1

	N° PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION
1	70-001-23-33-000-2016-00317-00	SREB	ACCIÓN POPULAR	PROCURADURÍA 19 JUDICIAL II AMBIENTAL Y AGRARIA	INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL "INCODER"- MUNICIPIO DE MAJAGUAL	19-09-2017	NEGAR LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA POR LA PARTE ACTORA- SE RECONOCE PERSONERÍA JUDICIAL
2	70-001-33-33-004-2917-00113-01	CGC	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN PÉREZ DE PIÑA	DEPARTAMENTO DE SUCRE	14-09-2017	SE REVOCA EL AUTO DE FECHA 5 DE JUNIO DE 2017, PROFERIDO POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
3	70-001-23-33-000-2017-00173-00	RCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CRUZ MARÍA LUNA ARRIETA	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES "DIAN"	18-09-2017	SE ADMITE LA DEMANDA- SE RECONOCE PERSONERÍA JUDICIAL

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2017, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS

Secretario